

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1990-91

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DEL MARATON EL ALBERGUE EN EL BARRIO COCO DE SALINAS, DURANTE LOS DIAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 1990.

POR CUANTO: En el mes de octubre se celebrará en el Barrio Coco la 7ma. Edición del Maratón el Albergue.

POR CUANTO: Solicitaron a la Honorable Asamblea autorice los días 13 y 14 de octubre de 1990, para la celebración de dicho Maratón.

POR CUANTO: La Honorable Asamblea no tiene inconveniente en que se celebre dicho Maratón.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza la celebración de la 7ma. Edición del Maratón El Albergue en el Barrio Coco durante los días 13 y 14 de octubre de 1990.

Sección 2da: Que se instalará en dicho Maratón kioskos, habrá diferentes actividades, etc.

Sección 3ra: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Maratón El Albergue, para su conocimiento y fines pertinentes.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 17 días del mes de octubre de 1990.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 10 de septiembre de 1990.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los presentes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Angel M. Colón Sánchez,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1990-91

Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera Maldonado, José A. García de Jesús, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 1 de Septiembre de 1990.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL